



Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 02-05-2021



Detalle del programa

IES: UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
Siglas: USGP
Código sniese: 1060
Tipo de financiamiento: PARTICULAR AUTOFINANCIADA
Sitio web: <https://sangregorio.edu.ec/>
Tipo de IES: UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

Estado del programa: VIGENTE
Tipo de programa: MAESTRÍA ACADÉMICA (MA) CON TRAYECTORIA PROFESIONAL (TP)
Campo amplio: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO
Campo específico: DERECHO
Campo detallado: DERECHO
Programa: DERECHO CONSTITUCIONAL
Título que otorga: MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Codificación: 1060-750331H01-P-1301
Lugar de ejecución: SEDE MATRIZ
Provincia: MANABÍ
Cantón: PORTOVIEJO
Ciudad: PORTOVIEJO
Duración: 2
Periodo académico: ORDINARIO
Modalidad: PRESENCIAL
Valor de la matrícula: \$ 500,00
Valor del arancel: \$ 6.500,00
N° de resolución del CES: RPC-SO-19-NO.406-2020
Estado actual: APROBADO POR EL CES
Fecha de aprobación: 2020-01-21
Año de aprobación: 2020
Años de vigencia: 6 años.
Vigente hasta: 2026-01-21
N° de estudiantes por paralelo: 30 estudiantes.
N° de cohortes: 1
Convenio con otras entidades:
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

- CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

N° de horas: 1.440 Horas.



Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 02-05-2021



Detalle del programa

Requisitos de ingreso:

- TENER TÍTULO DE TERCER NIVEL EN DERECHO, DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
- MANEJO DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, EQUIVALENTE A NIVEL A2 SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS
- DEMOSTRAR CAPACIDAD PARA COMPRENDER TEXTOS EXTENSOS Y COMPLEJOS, PENSAMIENTO CRÍTICO, MANEJO DE UN CAMPO CONCEPTUAL JURÍDICO AVANZADO, MANEJO ADECUADO DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO.

Objetivo general:

EL OBJETIVO GENERAL DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO CONSISTE EN LA FORMACIÓN ALTAMENTE ESPECIALIZADA DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS CONSTITUCIONALES, CAPACES DE COMPRENDER LOS DISTINTOS ELEMENTOS TEÓRICOS CENTRALES DE ESTA DISCIPLINA, SU MANIFESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DENTRO DEL SISTEMA SUSTANTIVO Y ADJETIVO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO, Y DOTADOS DE UN RESPALDO METODOLÓGICO Y EPISTEMOLÓGICO SUFICIENTE QUE LES PERMITA PROFUNDIZAR AÚN MÁS EN AQUELLOS TEMAS CONSTITUCIONALES Y DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE LE PODRÍAN RESULTAR DE ESPECIAL INTERÉS DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DENTRO DE ESTE ÁMBITO DEL SABER.

Perfil de ingreso:

CONTAR CON UN TÍTULO DE TERCER NIVEL EN DERECHO O ABOGACÍA, DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Perfil de egreso:

SABER:

- CONOCE, INTERPRETA Y APLICA LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO Y DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.
- CONOCE, INTERPRETA Y APLICA LOS PRINCIPIOS Y REGLAS DEL SISTEMA JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL EN CASOS CONCRETOS.
- COMPRENDE ADECUADAMENTE LOS FENÓMENOS POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, PERSONALES Y PSICOLÓGICOS -ENTRE OTROS-, CONSIDERÁNDOLOS EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO.
- COMPRENDE Y RELACIONA LOS FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS Y TEÓRICOS DEL DERECHO CON SU APLICACIÓN PRÁCTICA.

SABER HACER:

- APROVECHA EL USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- APLICA SUS CONOCIMIENTOS DE MANERA EFICAZ EN UN ÁREA DETERMINADA DE SU PROFESIÓN.
- ENFRENTA NUEVAS SITUACIONES Y CONTRIBUYE A LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES Y SOLUCIONES JURÍDICAS EN CASOS GENERALES Y PARTICULARES.
- ANALIZA UNA AMPLIA DIVERSIDAD DE TRABAJOS COMPLEJOS EN RELACIÓN CON EL DERECHO Y SINTETIZA SUS ARGUMENTOS DE FORMA PRECISA.
- TOMA DECISIONES RAZONADAS EN EL ÁMBITO DE SU PROFESIÓN.
- ACTÚA TÉCNICAMENTE EN DIFERENTES INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES CON EL USO PERTINENTE DE PROCESOS, ACTOS Y PROCEDIMIENTOS.
- DECIDE SOBRE HECHOS PARA ADOPTAR DECISIONES FUNDADAS EN DERECHO.

SABER CONOCER:

- RAZONA Y ARGUMENTA JURÍDICAMENTE.

- DIALOGA Y DEBATE DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA, COMPRENDIENDO LOS DISTINTOS PUNTOS DE VISTA Y ARTICULÁNDOLOS A EFECTO DE PROPONER UNA SOLUCIÓN RAZONABLE.

- UTILIZA LA TECNOLOGÍA NECESARIA EN LA BÚSQUDA DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DESEMPEÑO Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.

- APLICA CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

- REDACTA TEXTOS Y SE EXPRESA ORALMENTE EN UN LENGUAJE FLUIDO Y TÉCNICO, USANDO TÉRMINOS JURÍDICOS PRECISOS Y CLAROS.

SER:

- RESPETO, CURIOSIDAD CIENTÍFICA, VALORIZAR LA DIFERENCIA, NO INCURRIR EN ACTITUDES DE MENOSPRECIO O DESCALIFICACIÓN A LOS MODELOS QUE NO SEAN ARMÓNICOS CON LAS CREENCIAS CULTURALES PROPIAS.

Objeto de estudio:

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE POR OBJETO DOTAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE ASPIREN PROFUNDIZAR EN ESTUDIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE COMPETENCIAS DOCTRINARIAS, HEURÍSTICAS, HERMENÉUTICAS, EPISTEMOLÓGICAS Y PRÁCTICAS A FIN DE GARANTIZAR UN DESEMPEÑO PROFESIONAL ÓPTIMO EN ÁREAS DE DESEMPEÑO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO. DESDE ESTA PERSPECTIVA, LAS Y LOS GRADUADOS ESTARÁN APTOS PARA ASUMIR ROLES PROPIOS DEL QUEHACER PÚBLICO, COMO AUTORIDAD O ASUMIENDO COMPROMISOS DE ASESORÍA JURÍDICA U OTRAS ÁREAS AGREGADORAS DE VALOR.

PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA QUEDA CLARO QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 11, NÚMERO 9 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL MÁS ALTA DEBER DEL ESTADO CONSISTE EN RESPETAR Y HACER RESPETAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, POR LO QUE NINGÚN ENTE PÚBLICO PODRÍA DIRIGIR ACCIÓN ALGUNA SIN TENER COMO REFERENCIA BASE Y PRIMORDIAL EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS.

POR OTRA PARTE, DENTRO DEL ÁMBITO DEL LITIGIO EN MATERIA CONSTITUCIONAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA DEFENSA DE DERECHOS POR MEDIO DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES, LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ESTE PROGRAMA ESTARÁN EN ABSOLUTA CAPACIDAD TÉCNICA, TEÓRICA Y NORMATIVA DE ASUMIR LA DEFENSA ESTRATÉGICA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, DENTRO DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, PUESTO QUE COMO SE VERÁ EN EL ACÁPITE CORRESPONDIENTE, EL CONOCIMIENTO Y MANEJO DE FUENTES NORMATIVAS, PROCESALES Y JURISPRUDENCIALES DE SISTEMAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SERÁ UNA PRIORIDAD.

CABE SEÑALAR QUE A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS SE HA PRODUCIDO UN FENÓMENO BIDIRECCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, JUNTO A UNA RECEPCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS NACIONALES, EN FUNCIÓN DEL RECONOCIMIENTO CASI UNIVERSAL DE LA DOCTRINA DEL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD Y OTROS PUNTOS DE CONTACTO ENTRE SISTEMAS QUE SI BIEN NACIERON SEPARADOS, HOY FORMAN PARTE DE UN MISMO OBJETIVO SUPRANACIONAL QUE ES LA PROTECCIÓN A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, PARA LO CUAL HAN ARTICULADO SUS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

EVIDENTEMENTE, LA COMPRENSIÓN ÓPTIMA Y HOLÍSTICA DE LAS FUENTES SEÑALADAS, SOLAMENTE PUEDE SER POSIBLE POR MEDIO DE UNA IMPORTANTE PROFUNDIZACIÓN DOCTRINARIA Y DEL MANEJO ADECUADO DE ESQUEMAS EPISTEMOLÓGICOS PERTINENTES.

PESE A TRATARSE DE UNA MAESTRÍA PROFESIONALIZANTE, TODA VEZ QUE UN ENFOQUE PRAGMÁTICO DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL OBLIGA AL MANEJO DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS JURÍDICAS Y EXTRA JURÍDICAS QUE PERMITAN CONOCER LOS HECHOS, INTERPRETARLOS DESDE SU SIGNIFICACIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO COMPRENDER LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL SISTEMA NORMATIVO PARA TALES CIRCUNSTANCIAS.

Modalidad titulación:

- ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL

- EXAMEN COMPLEXIVO